



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: SN
Número de Sesión: SS
Fecha de Acuerdo: 25/09/2024
Fecha Terminación del pedido: 05/10/2024
Núm. Dictamen Presup: 0

No. de Evento: AA025-N243-2024
bajo el: Art 41 frac. II
No. Comprasnet:
AA-50-GYR-050GYR025-N-243-2024
No. de Pedido: D4P0848
Elaboración: 25/09/2024 Impresión 25/09/2024

Proveedor: POLIMERIDA, S.A. DE C.V.

No Requisición: 3780370060124P069

Dirección: CARRET A UMAN AMPL CIUDAD INDUST KM. 8 AMPLIACION CIUDAD INDUSTRIAL UMAN 97390 YUCATAN

Fecha de entrega: 05/10/2024

R.F.C. POL -900418-IF3

Partida presupuestal: 0601 21053004

No. Proveedor: 00018929

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ. 37 Loc. 80 Imn. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1	370 699 013601 01	PELICULA PLASTICA AUTOADHERIBLE DE ALTO RENDIMIENTO PARA USO INDUSTRIAL EN CALIBRE 0.0006 A 0.0007 DE PULGADA; DE 30 PULGADAS DE ANCHO PARA EMPAQUETAR ROPA HOSPITALARIA.	900	RLL	699.00	629,100.00
---	-------------------	---	-----	-----	--------	------------

Marca: POLIMERIDA

Procedencia: MEXICO

Tipo Present: RLL

SUBTOTAL	\$	629,100.00
I. V. A.	\$	100,656.00
TOTAL	\$	729,756.00

(setecientos veintinueve mil setecientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.)

[Handwritten signature]

Administrador del Pedido SERGIO MENDEZ TREJERO	Área Contratante ACT RAFAEL COLIN WINTERD	Autorización LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST	Autorización ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
JEFE DEPTO. CTAL ABASTO SUM Y SIST	JEFE DEPTO. ADQ BIEN CONT SERVITULAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP.		JEFATURA SERVICIOS ADMNVS
Área Contratante LIC. ENRIQUE PÉREZ HERNÁNDEZ			
JEFE DE OFICINA BIEN CONT SERV			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	SN	No. de Evento:	AA025-N243-2024
Número de Sesión:	SS	bajo el: Art 41 frac. II	
Fecha de Acuerdo:	25/09/2024	No. de Evento:	
Fecha Terminación del pedido:	05/10/2024	AA-50-GYR-050GYR025-N-243-2024	
Núm. Dictamen Presup:	0	No. de Pedido:	D4P0848
		Elaboración:	25/09/2024 Impresión 25/09/2024

Proveedor:	POLIMERIDA, S.A. DE C.V.	No Requisición:	3780370060124P069
Dirección:	CARRET A UMAN AMPL CIUDAD INDUST KM. 8 AMPLIACION CIUDAD INDUSTRIAL UMAN 97390 YUCATAN	Fecha de entrega:	05/10/2024
R.F.C.	POL -900418-IF3	Partida presupuestal :	0601
No. Proveedor :	00018929	Clasificación presupuestal :	21053004
Unidad solicitante:	ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR		
Lugar de entrega:	CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.	Circ.	37
		Loc.	80
		Imm.	02
		T.S.	15
		E.	0
		U.	90
		P.	0

CLASULAS PARA RECEPCION Y TRÁMITE DE PEDIDOS

- 1.- DEL PEDIDO:
- 1.1 Este pedido se basa en la oferta presentada por el proveedor, misma que resulto asignada en el proceso de contratación respectivo, la cual se encuentra en poder del Instituto.
 - 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplirlo en el plazo establecido, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta Coordinación en un plazo máximo de un día natural después de la fecha de recepción del pedido, en todos los casos las aclaraciones deberán hacerse antes de la entrega de los bienes, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.
 - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
 - 1.4 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
 - 1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreio, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.
 - 1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
 - 1.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
 - 1.8 Se exceptúa de la presentación de garantía de acuerdo al Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 96 de su Reglamento y al último párrafo del numeral 5.4.3.3 de las POBALINES.
 - 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
 - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido y/o en el evento de asignación.
 - 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
 - 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
 - 2.4 El proveedor que tenga cuentas líquidas y exhibibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que "EL IMSS" las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contribución por la contratación de bienes o servicios.
 - 2.5 El IMSS verificará las obligaciones de carácter fiscal y en materia de seguridad social de los proveedores adjudicatados, previo a la formalización de pedidos o contratos. Por lo que, el proveedor se obliga a presentar al momento suscribir el instrumento jurídico que corresponda, cuyo monto sea igual o superior a \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M N.), documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Así mismo se compromete a entregar dicha documentación cuando los bienes que amparen el presente pedido los entregue dentro del plazo establecido para la formalización de este.
 - 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:
 - 3.1 El proveedor deberá entregar la cantidad total del pedido a más tardar en la fecha convenida.
 - 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requerir la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma, adjuntando documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en los casos que aplique, en la Oficina de suministro, dependiente del Departamento de Suministro, Control del Abasto y Sistemas Delegacional, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados.
 - 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.
 - 4.- DE LAS SANCIONES
 - 4.1 El proveedor deberá aceptar la entrega de los bienes adjudicatados, así como el equipo ofertado en su propuesta Técnica es de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda. En caso de que el proveedor no llegue a realizar la entrega oportuna de los bienes en el término señalado, podrá presentar dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido, la garantía de cumplimiento de contrato en términos de la ley, que rige la materia que será del 10% sin IVA del monto que ampare dicho pedido, para el efecto de que se realice la entrega de los bienes, en cuyo caso se aplicará una pena convencional por atraso del 1% del monto total de los bienes incumplidos por cada día de atraso hasta el décimo día a la entrega oportuna, conforme al cuadro estipulado en la convocatoria.
 - 4.2 En caso de que no se admitirá la garantía de cumplimiento cuando su presentación sea extemporánea, esto es, posterior a los diez días naturales contados a partir de la emisión del pedido, por lo que consecuentemente no se podrán recibir los bienes dentro de los 10 días con sanción por pena convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que corresponda por incumplimiento en sus obligaciones contractuales.
 - 4.3 Si el proveedor no realiza la entrega oportuna de los bienes adjudicatados en el término de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda y no presenta la garantía de cumplimiento del contrato dentro del término señalado, se le aplicará una sanción del 20% del monto total de los bienes incumplidos.
 - 4.4 En el supuesto de que el proveedor presentara garantía de cumplimiento en el término señalado y transcurridos los 10 días para entrega de los bienes con sanción por pena convencional por atraso, sin que realizara dicha entrega, se sancionará al proveedor con 20 % del monto total de los bienes incumplidos.
 - 4.5 Lo anterior de conformidad bajo el Artículo 48 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, Artículo 96 de su reglamento y último párrafo del numeral 5.5.5.6 de las POBALINES



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	SN	No. de Evento:	AA025-N243-2024
Número de Sesión:	SS	bajo el:	Art 41 frac. II
Fecha de Acuerdo:	25/09/2024	No. de Evento:	
Fecha Terminación del pedido:	05/10/2024	AA-50-GYR-050GYR025-N-243-2024	
Núm. Dictamen Presup:	0	No. de Pedido:	D4P0848
		Elaboración:	25/09/2024 Impresion 25/09/2024

Proveedor:	POLIMERIDA, S.A. DE C.V.	No Requisición:	3780370060124P069
Dirección:	CARRET A UMAN AMPL CIUDAD INDUST KM. 8 AMPLIACION CIUDAD INDUSTRIAL UMAN 97390 YUCATAN	Fecha de entrega:	05/10/2024
R.F.C.	POL-900418-IF3	Partida presupuestal:	0601 21053004
Unidad solicitante:	ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR	Clasificación presupuestal:	
Lugar de entrega:	CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.	Circ.	37
		Loc.	80
		Imm.	02
		T.S.	15
		E.	0
		U.	90
		P.	0

5.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Jefatura de Finanzas Delegacional.

Administrador del Pedido	SEBASTIAN MENDEZ TREJO	Área Contratante	ACT RAFAEL COLIM-MONTERD	Autorización	LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST	Autorización	ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
JEFE DEPTO CTRX ABASTO SUM Y SIST		JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERV	JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERV	JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERV	JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERV	JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERV	JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERV



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: SN
Número de Sesión: SS
Fecha de Acuerdo: 25/09/2024
Fecha Terminación del pedido: 05/10/2024
Núm. Dictamen Presup: 0

No. de Evento: AA025-N243-2024
bajo el: Art 41 frac. II
No. Comprasnet
AA-50-GYR-050GYR025-N-243-2024
No. de Pedido: D4P0848
Elaboración: 25/09/2024 Impresión: 25/09/2024

Proveedor: POLIMERIDA, S.A. DE C.V.

No Requisición: 3780370060124P069

Dirección: CARRET A UMAN AMPL CIUDAD INDUST KM. 8 AMPLIACION CIUDAD INDUSTRIAL UMAN 97390 YUCATAN

Fecha de entrega: 05/10/2024

R.F.C. POL -900418-IF3 No. Proveedor : 00018929

Partida presupuestal : 0601 21053004

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ. 37 Loc. 80 Imn. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Leandro Ortiz de la Cruz

CARGO

W. Ortiz de la Cruz

FIRMA DE CONFORMIDAD

[Firma]

TELEFONO(S)

5553887508

FECHA

MES DIA AÑO
09 25 2024

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Folleo con l. de p. 78577

Administrador del Pedido

SERGIO MENDOZA TREJO

JEFE DEPTO. CTR. ABASTO. SUM Y SIST

Área Contratante

LIC ENRIQUETA GONZALEZ HERNANDEZ
JEFE DE UFI. ABAST. BIEN CUMI SERV

Área Contratante

ACT RAFAEL COLIN MONTERO
JEFE DEPTO. ADO BIEN CONT SERVITUTLAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP.

Autorización

LIC. HECTOR RODRIGUEZ WINTERGERST
JEFE DEPTO. ADO BIEN CONT SERVITUTLAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP.

Autorización

MTR. ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
JEFE DEPTO. ADO BIEN CONT SERVITUTLAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP.